



Memorando Nro. SD-DAJ-2019-1119 Quito, D.M., 06 de noviembre de 2019

PARA:

Sr. Abg. Juan Carlos Illescas Navarrete

Director de Asesoría Jurídica

ASUNTO: Autorización de movilización a las provincias de Tungurahua, Pastaza,

Morona Santiago

De mi consideración:

Mediante Examen Especial Nro. DNA2-0030-2019, a las trasferencias de dominio, donaciones y recursos asignados a las organizaciones deportivas, su planificación, aprobación, ejecución, evaluación y liquidación; y, entidades relacionadas en el MINISTERIO DEL DEPORTE, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 19 de abril de 2018, la Ing. María Larco Torres, Directora Nacional de Auditoría de Sectores Sociales, encargada, recomendó:

## A la Secretaría del Deporte

12. Dispondrá a la Coordinación de Asesoría Jurídica que conjuntamente con la Dirección de Infraestructura y la Dirección Administrativa realicen un levantamiento de los bienes inmuebles propiedad de la entidad y verifique la existencia de figuras legales como comodatos, convenios, contratos de administración y préstamo de uso, otros, en caso de existir novedades informarán de manera inmediata a la máxima autoridad para la toma de decisiones y acciones correctivas oportunas.".

Mediante Memorando Nro. SD-DM-2019-0406, de fecha 02 de septiembre de 2019, la Economista Andrea Daniela Sotomayor Andrade, Secretaria del Deporte dispuso a la Dirección de Asesoría Jurídica, remitir el plan de acción o acciones emprendidas para el cumplimiento de las recomendaciones once, doce y trece que se encuentran en el Informe Aprobado Nro. DNA2-0030-2019, correspondiente a las a las trasferencias de dominio, donaciones y recursos asignados a las organizaciones deportivas, su planificación, aprobación, ejecución, evaluación y liquidación; y, entidades relacionadas en el MINISTERIO DEL DEPORTE, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 19 de abril de 2018.

Mediante Memorando Nro. SD-DAJ-2019-0844, de fecha 02 de septiembre de 2019, el Dr. Juan Carlos Illescas, Director de Asesoría, dispuso: "(...)emitir el informe referente a las acciones legales y administrativas que se ha tomado para su cumplimiento.

Petición que la realizo por cuanto Usted, es la responsable de los traspasos de dominio a partir del mes de junio de 2017(...)".

Por lo expuesto, con la finalidad de continuar con el cumplimiento a la Recomendación



## Memorando Nro. SD-DAJ-2019-1119

## Quito, D.M., 06 de noviembre de 2019

Nro. 12 del Examen Especial Nro. DNA2-0030-2019, y realizar el levantamiento de los bienes inmuebles propiedad de la Secretaria del Deporte, ubicados en las provincias de Tungurahua, Pastaza y Morona Santiago, solicito de manera cordial se sirva autorizar mi moviliazación a las provincias mencionadas anteriormente, desde el 11 de noviembre de 2019 al 15 de noviembre de 2019.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Abg. Nadya Alexandra Silva Álvarez

ABOGADO DE ASUNTOS JURÍDICOS 2